

CUENTA PÚBLICA 2016

SEVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Antecedentes

El SAE es el resultado de la integración de cinco instituciones y unidades administrativas gubernamentales, que realizaban funciones dirigidas directa o indirectamente a la administración, operación y enajenación de los bienes y empresas que estaban a disposición del Gobierno Federal. Esas instituciones y unidades administrativas eran: el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ); el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA); la Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal (perteneciente al Servicio de Administración Tributaria - SAT); la Dirección General de Cartera y Activos no Monetarios (Tesorería de la Federación - TESOFE); y la Unidad de Desincorporación de Empresas Públicas (SHCP).

Antes de la creación del SAE, existían diversos ordenamientos que eran aplicables a la enajenación de bienes, pero que además regulaban procedimientos diferentes a ésta. Entre esos ordenamientos destacan la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y el Código Fiscal de la Federación. Sin embargo, dichos ordenamientos no contemplaban atender ciertos problemas que en la práctica se presentaban, tales como la complejidad de los trámites de enajenación y en particular, en ciertas operaciones como los negocios en marcha, la venta de acciones u otro tipo de bienes que por su naturaleza requieren de procesos expeditos, pero a la vez especializados.

El SAE fue creado por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, la cual entró en vigor el 17 de junio del 2003. Su principal ventaja competitiva está basada en sólidos principios de legalidad, transparencia y eficiencia en los servicios que ofrece a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que están establecidos en la LFAEBSP y en su misión y visión institucionales, y que rigen la actuación del organismo en todo momento.

Misión

Dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y los Sistemas Económico y Financiero Mexicanos.

Visión

Ser un Organismo Público del Sistema Financiero Mexicano de referencia a nivel mundial y la mejor alternativa para el Estado para dar destino a sus Bienes y Empresas improductivas, con reconocimiento de la Transparencia, Eficiencia y Continuidad de sus Procesos.

Líneas Estratégicas:

- Atender las necesidades y requisitos de las entidades transferentes y mandatos
- Mejorar el desplazamiento de bienes
- Fortalecer los sistemas, las finanzas, la infraestructura y el factor humano como pilares de la planeación

Resultados 2016

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, el 13 de junio de 2016 llevó a cabo la tercera Licitación Pública para la venta de los últimos dos ingenios azucareros (El Potrero y San Miguelito), ofertados en un solo portafolio con un valor de salida de 1,390,000 miles de pesos. El 26 de agosto se llevó a cabo el fallo, recibiendo 5 ofertas de compra y resultando ganador Beta San Miguel, S.A. de C.V. por un importe de 3,398,000 miles de pesos. Con lo anterior, el mandato para la venta de los 9 ingenios azucareros que eran del Gobierno Federal ha quedado concluido.

El SAE recibió 1,863 inmuebles y 98 millones de bienes muebles.

Respecto a la comercialización de bienes muebles e inmuebles, mediante diversos mecanismos de venta, se concretaron ventas de 26.7 millones de bienes muebles por un importe de 543,100 miles de pesos y de 922 inmuebles por un importe de 559,000 miles de pesos.

En cuanto a ingresos, se generó un flujo de efectivo de 964,060 miles de pesos, de los cuales 441,900 miles de pesos fueron por la venta de bienes muebles, 467,700 miles de pesos por la venta de inmuebles, y 54,460 miles de pesos por recuperación y venta de activos financieros.

En relación con la destrucción de bienes muebles, se incluyeron 5,809 actas o expedientes con 2.66 millones de bienes.

Se formalizaron 276 donaciones destinadas para la población afectada en atención a las declaratorias de emergencia o desastre natural emitidas por la Secretaría de Gobernación y publicadas en el Diario Oficial de la Federación; de las cuales, siendo 70 de ellas a favor de gobiernos de estados, 188 a gobiernos municipales de entidades federativas y 18 a otras Dependencias que en total implicaron la entrega de las 1,360.2 toneladas de ropa, calzado, blancos, telas y juguetes.

Respecto al inventario de bienes, al 31 de diciembre de 2016 se contaba con un total de 499.02 millones de bienes muebles y 13,417 bienes inmuebles. Estos últimos, con un valor de referencia de 9,230,000.0 miles de pesos. Asimismo, se tenía un administrador y un total de 959 nombramientos de depositarías respecto de los bienes muebles e inmuebles, de las cuales 385 depositarías son productivas y han generado ingresos por 12,470 miles de pesos, 554 gratuitas y 20 están en uso del SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad judicial, se destinaron recursos para resarcimientos económicos equivalentes a 138,210 miles de pesos.

Asimismo, se formalizaron 19 convenios de colaboración con diferentes entidades transferentes, en atención al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

El SAE tiene bajo su administración 36 empresas, de las cuales 3 están en desincorporación, 29 están Aseguradas en Administración, 1 está en Concurso Mercantil y 3 Encargos.

Para la atención oportuna de las necesidades de liquidez del SAE, de sus mandatos, así como de las reservas de los fondos de pensiones y gastos médicos, se administraron al cierre del ejercicio 2016 recursos por un total de 1,628,900.0 miles de pesos.

En coordinación con otras instancias jurídicas del gobierno federal, se atendieron 35,327 juicios activos que corresponde al SAE y sus diversos encargos.

CUENTA PÚBLICA 2016

Respecto a la administración de cartera, se cuenta con un total de 12,032 créditos que se consideran como de cartera activa con un saldo de capital por 9,721,000 miles de pesos. Respecto a la extinta Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA) se tienen 37 créditos con un importe de capital de 20,249,000 miles de pesos.